



Asamblea General

Distr. general
24 de abril de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Temas 131 y 147 del programa

Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones Unidas
para el mantenimiento de la paz

Informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz e informe del Secretario General relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2013

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2013 ([A/68/5 \(Vol. II\)](#)), y sus observaciones y recomendaciones al respecto se consignan en la sección II del presente informe. Durante el examen del informe, la Comisión se reunió con miembros del Comité de Operaciones de Auditoría, que le proporcionaron información y aclaraciones adicionales. La Comisión examinó asimismo las conclusiones de la Junta junto con representantes del Secretario General en el contexto del informe conexo del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores ([A/68/751](#)). Los representantes del Secretario General proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 14 de abril de 2014.



II. Informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2013

A. Alcance de la auditoría

2. La Junta de Auditores examinó las operaciones y comprobó las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2013 mediante visitas a la Sede de las Naciones Unidas y a 16 misiones en curso sobre el terreno y realizó, además, un examen de las cuentas de 29 misiones terminadas y cuatro cuentas para fines especiales, a saber, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y las obligaciones en concepto de seguro médico después de la separación del servicio de las operaciones de mantenimiento de la paz.

3. La Junta señaló que la auditoría se realizó de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así como de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Señaló, además, que la auditoría se había llevado a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz presentaban correctamente su situación financiera al 30 de junio de 2013, así como los resultados de las actividades y las corrientes de efectivo del ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas.

B. Opinión de los auditores

4. A juicio de la Junta, los estados financieros presentaban adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2013 y los resultados de las operaciones y las corrientes de efectivo del período concluido en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas.

C. Observaciones generales

5. La Junta concluyó que la Administración había continuado sus esfuerzos para abordar las preocupaciones de la Junta y mejorar el control y la gestión financieros. En opinión de la Junta, la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y los logros alcanzados en la aplicación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja) y la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno ofrecen una importante oportunidad para mejorar el modo en que se gestionan y apoyan las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. A juicio de la Junta, a fin de contribuir a una mayor rendición de cuentas y la prestación de servicios, la Administración debe definir con mayor claridad el nuevo modelo de prestación de

servicios apoyado por los tres procesos de transformación institucional y otras iniciativas. La Junta destacó también que la Administración debería establecer la manera de determinar el modo en que se medirán y demostrarán los beneficios (véase A/68/5 (Vol. II, cap. II, resumen).

6. **La Comisión Consultiva estima que las observaciones y recomendaciones de la Junta aportan elementos de juicio valiosos en cuanto a la utilización de recursos y la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La Comisión continúa sirviéndose de las conclusiones de la Junta para informar su examen de los respectivos proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz individuales y las cuestiones intersectoriales que surjan en todas las operaciones de mantenimiento de la paz.**

D. Preocupaciones específicas de la Junta de Auditores

7. En el resumen de su informe, la Junta señala que las esferas de preocupación más apremiantes son: a) la capacidad de adquisición, en particular el aprovechamiento de nuevas oportunidades para lograr economías de escala; b) el funcionamiento de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe; c) la formulación y gestión del presupuesto; y d) la gestión del proyecto de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.

Capacidad de adquisición

8. Las observaciones y recomendaciones de la Junta sobre la gestión de las adquisiciones y los contratos figuran en los párrafos 31 a 44 de su informe. Si bien observa los progresos realizados por la Administración en respuesta a sus recomendaciones anteriores en algunas esferas del proceso de planificación de las adquisiciones y en el ajuste de la planificación de las adquisiciones con la preparación del presupuesto, la Junta resalta deficiencias en varias otras esferas del proceso de planificación de las adquisiciones. En particular, la Junta se refiere a: a) la falta de una estrategia integral que favorezca las adquisiciones consolidadas en las diferentes misiones; b) una aplicación no estandarizada de la codificación de mercancías; c) descripciones inadecuadas de las adquisiciones, incluidos los casos en que los solicitantes proporcionan datos insuficientes para determinar las necesidades reales de la misión; y d) falta de seguimiento de la aplicación del plan de adquisiciones.

9. La Junta sigue encontrando deficiencias en el proceso de licitación y en la gestión de los contratos y los proveedores en las misiones. Observa varias deficiencias, como la falta de transparencia total en los llamados a licitación a los proveedores, la poca fiabilidad de la base de datos de proveedores y las deficiencias de la evaluación del desempeño de los proveedores. **Teniendo en cuenta las constataciones y observaciones detalladas de la Junta respecto a la gestión de las adquisiciones y contratos, la Comisión Consultiva está de acuerdo con las recomendaciones de la Junta sobre estas cuestiones.**

Oficina Regional de Adquisiciones

10. Las observaciones y recomendaciones de la Junta sobre la Oficina Regional de Adquisiciones figuran en los párrafos 45 a 62 de su informe. La Comisión

Consultiva recuerda que la Oficina Regional de Adquisiciones se estableció el 15 de julio de 2010 como proyecto piloto por la División de Adquisiciones a fin de realizar las adquisiciones para las misiones de la región (véase [A/64/284/Add.1](#)). La Junta observa que la plantilla de la Oficina Regional de Adquisiciones está integrada por dos puestos reasignados de la Sede y financiados con cargo a la cuenta de apoyo y 22 puestos financiados con cargo a los presupuestos de las misiones. La Junta observa además que los objetivos principales de la Oficina son llevar a cabo actividades intersectoriales de adquisición a nivel regional o planes conjuntos de adquisiciones y ofrecer una capacidad de adquisiciones de reserva para la puesta en marcha de las misiones o realizar adquisiciones para misiones concretas.

11. Por una parte, la Junta formula observaciones positivas sobre el firme compromiso de la Administración con la consecución de los objetivos del proyecto piloto de la Oficina Regional de Adquisiciones, en particular una capacidad de adquisiciones de apoyo para la etapa de puesta en marcha de las misiones y la capacitación de los funcionarios locales de adquisiciones. Por otra parte, la Junta observa que sigue habiendo aspectos en los que se podría mejorar más, como la gobernanza, la autorización y la rendición de cuentas, las actividades de licitación, la evaluación y la presentación de informes de la relación costo-beneficio.

12. A juicio de la Junta, los progresos en el plan conjunto de adquisición se han visto limitados porque los contratos suscritos en el marco del plan conjunto de adquisición no son de uso obligatorio para las misiones, y algunos incluyen precios menos competitivos que los contratos firmados a nivel local por las misiones de mantenimiento de la paz. En lo que respecta a las adquisiciones específicas de cada misión, la Junta observa que no hay una política clara sobre qué tipos de adquisiciones deberían realizarse en las misiones y cuáles en la Oficina Regional de Adquisiciones, lo que ha contribuido a socavar las actuales delegaciones de autoridad para la realización de adquisiciones y a difuminar la responsabilidad por las actividades de adquisición (véase [A/68/5 \(Vol. II, cap. II, resumen\)](#)).

13. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina Regional de Adquisiciones funciona como parte integral de la División de Adquisiciones de la Sede, y que la Oficina tiene atribuciones delegadas por el Director de la División de Adquisiciones. **En vista de las constataciones y observaciones detalladas de la Junta sobre la Oficina Regional de Adquisiciones, la Comisión está de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se defina explícitamente la función y la naturaleza de las adquisiciones específicas de las misiones llevadas a cabo por la Oficina. La Comisión también recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que aclare la función de la Oficina Regional de Adquisiciones, con sujeción a los resultados de la etapa piloto, y la posibilidad de integrarla en el modelo global de prestación de servicios.**

14. La Junta observa que en el informe del Secretario General sobre las actividades de adquisición de las Naciones Unidas ([A/67/683](#)), de 26 de diciembre de 2012, que en el anexo III incluía un análisis detallado de la relación costo-beneficio de la Oficina Regional de Adquisiciones, los ahorros con el plan conjunto de adquisición se sobreestimaron en aproximadamente 17 millones de dólares (62%). La Junta señala específicamente que esta conclusión fue comunicada por primera vez por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, y el error en los ahorros se revisó de 28,3 millones de dólares a 10,5 millones de dólares en una

corrección (A/67/683/Corr.2) publicada por el Secretario General el 10 de octubre de 2013. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que durante una auditoría de las actividades de adquisición realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en la Oficina Regional de Adquisiciones, y después de un examen amplio, se determinó la cifra revisada para los ahorros. **La Comisión Consultiva observa con preocupación que el Secretario General comunicó cifras inexactas correspondientes a los ahorros resultantes de las actividades de adquisición realizadas por la Oficina Regional de Adquisiciones, lo que dio lugar a que la Asamblea General considerara cifras sobreestimadas para los ahorros atribuibles a la Oficina Regional de Adquisiciones. La Comisión confía en que en el futuro, antes de comunicar esos costos y beneficios a la Asamblea General, el Secretario General hará todo lo posible, incluida, en caso necesario, la obtención de una certificación de los órganos de auditoría, para asegurar que se presentan cifras exactas y precisas.**

Formulación y gestión del presupuesto

15. En la esfera de la formulación y gestión del presupuesto, la Junta determinó, entre otras cosas: a) deficiencias de la metodología aplicada a todas las misiones de mantenimiento de la paz; b) aplicación incoherente de las hipótesis presupuestarias; c) deficiencias en el proceso de examen del presupuesto, tanto en la Sede como en las misiones; y d) redistribuciones presupuestarias frecuentes y generalizadas. Las observaciones y recomendaciones de la Junta sobre la formulación y gestión del presupuesto figuran en los párrafos 63 a 86 de su informe.

16. Respecto al examen de los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz realizado en la Sede, la Junta observa que deben documentarse claramente las funciones y responsabilidades del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, y de las divisiones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, especialmente en el contexto del examen conjunto iniciado en el ciclo presupuestario 2014/15, además de establecer un proceso estándar de examen del presupuesto a fin de facilitar la aplicación de un enfoque coherente por parte de los funcionarios encargados de examinar el presupuesto. En cuanto al examen de los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz realizado en las propias misiones, la Junta observa la falta de recursos y conocimientos especializados en las respectivas secciones del presupuesto para abordar determinados ámbitos técnicos, junto con la falta de exámenes detallados del presupuesto por el personal directivo superior de las misiones, debido a que se centran en otras prioridades fundamentales de la misión.

17. Los representantes del Secretario General informaron a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el proceso de examen del presupuesto en la Sede incluía un examen consistente de las solicitudes presupuestarias de las misiones de mantenimiento de la paz, sobre cuya base se hacían los ajustes adecuados a las necesidades propuestas. Desde entonces se han hecho aclaraciones adicionales sobre las responsabilidades específicas en el contexto del examen del presupuesto por los representantes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. En relación con el examen de los presupuestos

en las propias misiones de mantenimiento de la paz, se informó a la Comisión de que las necesidades operacionales de cada misión se basan en factores específicos de su funcionamiento. Se informó además a la Comisión de que las misiones utilizan un Manual de Coeficientes y Costos Estándar en que figura una lista completa de las especificaciones técnicas, las directrices sobre precios y los coeficientes, tanto para la preparación del presupuesto como para la adopción de decisiones operacionales. Las necesidades específicas de las misiones también se basan en la experiencia histórica. (Véanse los comentarios y observaciones de la Comisión Consultiva en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, A/68/782.)

18. La Comisión Consultiva está de acuerdo con las recomendaciones de la Junta sobre la formulación y el examen de los presupuestos de mantenimiento de la paz, y confía en que la Administración adopte medidas activas para garantizar mejoras en ese sentido.

19. La Junta toma nota además de los elevados valores y la frecuencia de las redistribuciones presupuestarias entre grupos y clases en 2012/13. La Junta indica que se redistribuyó un total de 106 millones de dólares entre grupos en 2012/13, en comparación con 103 millones de dólares en 2010/11, y, en general, el 33% de las clases tuvo redistribuciones en 2012/13, en comparación con el 25% en 2010/11 (véase [A/68/5 \(Vol. II\)](#), párr. 80). En ese contexto, la Junta observa, entre otras cosas, que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno solicitó a todas las misiones que redistribuyeran fondos por un total de 15 millones de dólares de los centros de costos sobre el terreno a la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento para sufragar los gastos no presupuestados relativos a la implantación de las IPSAS y Umoja. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en el momento de la formulación del presupuesto no se conocía toda la gama de necesidades del sistema de planificación de los recursos institucionales, y más tarde, teniendo en cuenta que el equipo necesario y las mejoras de los sistemas beneficiarían directamente a la disposición de las misiones sobre el terreno para desplegar los sistemas, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede solicitó la redistribución. **La Comisión Consultiva observa que la redistribución de fondos por valor de 15 millones de dólares de las misiones de mantenimiento de la paz a los centros de costos de la Sede representa costos adicionales de los proyectos relacionados con la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales y las IPSAS.** En su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz figurarán observaciones y recomendaciones detalladas de la Comisión sobre la distribución de los costos relacionados con la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales ([A/68/782](#)).

Gestión del proyecto de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno

20. Las observaciones y recomendaciones de la Junta sobre la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno figuran en los párrafos 133 a 210 de su informe. La Junta observa los esfuerzos realizados por la Administración para abordar las preocupaciones de la Junta y los progresos realizados en relación con cada uno de los cuatro pilares de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Algunas de las principales esferas en que la Junta observó

progresos eran las siguientes: el Centro Mundial de Servicios realizaba aportaciones técnicas a distancia a través del personal adscrito, eliminando así la exposición innecesaria a las amenazas de seguridad sobre el terreno; el modelo estandarizado de financiación se perfeccionó sobre la base de los resultados de una evaluación amplia; y el Centro Mundial de Servicios y la División de Apoyo Logístico colaboraban en la formulación de una política de gestión de la cadena de suministro (véase [A/68/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, cuadro II.3).

21. La Junta sigue haciendo varias observaciones generales, comunes a los pilares y concretas sobre la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. La Junta observa deficiencias tales como: a) la falta de un objetivo final para cada uno de los pilares, por lo que la Junta encontró dificultades para evaluar si se había alcanzado la finalidad prevista del proyecto, y en qué medida; b) deficiencias en la gobernanza del proyecto de establecimiento de módulos; c) falta de riesgos fundamentales en el marco de gestión de riesgos de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, elaborado en mayo de 2013; y d) falta de claridad respecto de la relación entre los indicadores clave del desempeño estratégicos, operacionales y transaccionales del marco de gestión del desempeño, elaborados por la Administración para medir los progresos realizados en la aplicación de los cuatro pilares de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.

22. La Comisión Consultiva incluirá comentarios y observaciones detallados sobre la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/68/782](#)).

E. Otras observaciones y recomendaciones principales de la Junta de Auditores

Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

23. En el párrafo 15 de su informe, la Junta observa que se han logrado progresos considerables en la preparación de los saldos iniciales, la mejora de la supervisión de los proyectos y la aclaración sobre la rendición de cuentas del personal directivo superior en las misiones sobre el terreno respecto de la aplicación de las IPSAS. Sin embargo, la Junta señala a la atención de la Administración esferas en que es necesario seguir trabajando, en particular, sobre necesidad de: a) acordar un tratamiento contable apropiado para los inventarios de las misiones de mantenimiento de la paz; b) someter las valoraciones estimadas de los costos de los activos de construcción propia a un mecanismo riguroso de validación; c) examinar los bienes que siguen en uso aunque han sido totalmente depreciados y su valor contable es cero, y hacer un examen para verificar el deterioro del valor de los bienes; y d) elaborar orientaciones uniformes sobre las IPSAS aplicables a las misiones de mantenimiento de la paz. **La Comisión Consultiva confía en que la Administración tendrá en cuenta las tareas pendientes señaladas por la Junta de Auditores para asegurar el éxito de la aplicación de las IPSAS.**

Administración de activos

24. Las observaciones y recomendaciones de la Junta sobre la administración de activos figuran en los párrafos 17 a 30 de su informe. La Junta observa un fortalecimiento de la gestión de bienes con mejoras evidentes en varios ámbitos importantes, como el aumento de las tasas de verificación de bienes fungibles y no fungibles, así como una menor proporción de bienes no fungibles en la categoría de “aún no localizados”. Sin embargo, a juicio de la Junta, siguen existiendo algunas deficiencias en la gestión de los activos, como bienes no utilizados de valor importante, retrasos en los procesos de enajenación, traslados incorrectos de bienes de misiones liquidadas y deficiencias en la gestión de activos militares de importancia estratégica.

25. La Junta observa que al 30 de junio de 2013, las misiones tenían en existencias 10.542 artículos de activos no fungibles por un valor de 95,74 millones de dólares que no se habían usado durante más de un año desde el momento de su adquisición por las misiones. Los representantes del Secretario General, en respuesta a sus preguntas, proporcionaron a la Comisión Consultiva una lista de esos artículos no fungibles junto con sus valores correspondientes, que figura en el anexo del presente informe. Se indica en el informe de la Junta que bienes no fungibles por valor de 14,65 millones de dólares ya habían terminado su vida útil y bienes por valor de 3,13 millones de dólares estaban en malas condiciones.

26. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los bienes en cuestión no habían sido utilizados durante más de un año desde que habían llegado a las misiones de mantenimiento de la paz; la mayoría de los artículos se habían transferido de misiones en proceso de liquidación después de años de uso intenso. Se informó además a la Comisión de que los bienes que se consideraban en malas condiciones en el sistema de gestión de inventario Galileo se reflejaban al costo y no en su valor depreciado, y, por lo tanto, no representaban el verdadero valor de la posible pérdida para la Organización, que sería considerablemente menor.

27. La Comisión Consultiva observa que los bienes no fungibles sin utilizar incluyen artículos de valor considerable, como edificios prefabricados (41,9 millones de dólares); grupos electrógenos (8,3 millones de dólares); equipo de depuración de agua (5,4 millones de dólares); vehículos de varias categorías (blindados, de ingeniería, ambulancias y para carga pesada (4,1 millones de dólares); y computadoras (869.060 dólares). **La Comisión Consultiva es de la opinión de que los bienes no fungibles no utilizados de valor considerable en las misiones de mantenimiento de la paz, algunos de los cuales se consideran pérdidas o desechos, siguen indicando deficiencias en la gestión de los activos de las misiones de mantenimiento de la paz. La Comisión está de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Administración debería: a) velar por que los directivos de la misión asuman la responsabilidad del control de los niveles de existencias antes de emprender cualquier actividad de adquisición; y b) responsabilizar al Centro Mundial de Servicios de la supervisión de los indicadores clave de desempeño de las misiones para garantizar el cumplimiento de las políticas establecidas en materia de gestión de activos.**

28. Respecto a la gestión de equipo militar de importancia estratégica, la Junta observa deficiencias como la falta de seguimiento de las existencias de armas de fuego y un control interno insuficiente de su almacenamiento en algunas de las

misiones de mantenimiento de la paz. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que las conclusiones concretas de la Junta de Auditores se comunicaron a las misiones y se habían abordado todas las deficiencias de la gestión y el almacenamiento de armas y municiones detectadas por la Junta de Auditores. Se informó además a la Comisión de las medidas concretas adoptadas a ese respecto, como mantener conversaciones con el Departamento de Seguridad para incluir la administración y el mantenimiento del inventario global de armas y municiones en Umoja, y organizar tres videoconferencias en enero de 2014 para resaltar, entre otras cosas, la gestión y el almacenamiento de armas y municiones. **La Comisión Consultiva observa con preocupación las deficiencias en la gestión y almacenamiento de equipo militar de importancia estratégica en algunas misiones de mantenimiento de la paz, y confía en que se tenga un cuidado particular a ese respecto, en vista de los riesgos asociados con esos bienes. La Comisión también confía en que la Sede garantizará el seguimiento y la supervisión adecuados relativos a la gestión y el almacenamiento de armas y municiones en las misiones de mantenimiento de la paz.**

Paso a pérdidas y ganancias de efectivo y cuentas por cobrar

29. En el párrafo 211 de su informe, la Junta indica que en el ejercicio económico 2012/13, la Administración pasó a pérdidas y ganancias bienes por valor de 12.927.004,31 dólares (178.034,41 dólares en 2011/12) en concepto de pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar, al considerarlas irrecuperables. En el contexto de su examen del informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/68/731), se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el aumento del número de pasos a pérdidas y ganancias de pérdidas durante el ejercicio 2012/13 se debió, en gran medida, a la aplicación de las IPSAS. Se informó también a la Comisión de que los preparativos para la aplicación de las IPSAS incluían un recuento riguroso de las propiedades y equipo, así como acelerar los casos pendientes de paso a pérdidas y ganancias. La inclusión de las cuentas por cobrar al valor razonable con arreglo a las IPSAS, en comparación con el valor original más alto según las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, contribuyó todavía más al aumento por una sola vez de las sumas pasadas a pérdidas y ganancias.

30. La información detallada sobre el paso a pérdidas y ganancias de efectivo y cuentas por cobrar y durante el ejercicio económico 2012/13, facilitada a la Comisión Consultiva en respuesta a sus preguntas, indica que esa cifra incluía la suma de 10.785.850 dólares por cobrar de gobiernos de países anfitriones o entidades del sector público. Los detalles indican además casos en que la Administración no pudo obtener el reembolso del impuesto sobre el valor añadido por reclamaciones presentadas bien fuera del plazo prescrito o sin la debida documentación justificativa. **La Comisión Consultiva observa con preocupación los casos de seguimiento insuficiente de saldos de cuentas por cobrar pendientes de pago. La Comisión considera que en el futuro, el Secretario General debería hacer esfuerzos sostenidos para recuperar el efectivo y las cuentas por cobrar en el momento oportuno antes de tomar cualquier medida para su paso a pérdidas y ganancias.**

Gestión de los proyectos de construcción

31. En los párrafos 124 a 127 de su informe, la Junta observa deficiencias en la gestión de los proyectos de construcción por las misiones sobre el terreno, que incluyen: a) evaluaciones preliminares insuficientes de los proyectos de construcción; b) control inadecuado de la ejecución de los proyectos; y c) deficiencias en la gobernanza y la supervisión por la Sede. **La Comisión Consultiva está de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Administración: a) agilice la promulgación de directrices de gobernanza para proyectos de construcción de gran envergadura; y b) obtenga informes oportunos sobre el estado de los proyectos en las misiones a fin de facilitar una supervisión y una intervención eficaces.** La Comisión formulará observaciones adicionales sobre la gestión de los proyectos de construcción en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/68/782).

F. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores

32. La Junta observa en el párrafo 8 de su informe que de las 69 recomendaciones formuladas en relación con el ejercicio 2011/12, 38 (55%) se aplicaron totalmente, 27 (40%) se aplicaron parcialmente, 1 (1%) no se había aplicado y 3 (4%) quedaron superadas por acontecimientos que tuvieron en el período objeto de examen. Ese porcentaje de aplicación supone un aumento respecto del ejercicio anterior (2010/11), en el que se aplicaron totalmente el 45% de las recomendaciones. La Junta observa además un mejor seguimiento de la aplicación de sus recomendaciones resultantes del establecimiento de una capacidad específica o dependencias de fiscalización en las misiones. **La Comisión Consultiva encomia los esfuerzos realizados por las misiones de mantenimiento de la paz para hacer las mejoras indicadas por la Junta y confía en que se mantengan en ejercicios futuros.**

33. En el párrafo 7 de su informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2013 (A/68/751), el Secretario General indica que de las 65 recomendaciones formuladas por la Junta, 14 se han aplicado y 51 están en vías de aplicación; de las 51 recomendaciones en vías de aplicación, está previsto que 37 se terminen de aplicar antes de que finalice 2014 y 10 durante 2015, y las cuatro recomendaciones respecto de las cuales no se ha fijado plazo corresponden a actividades continuas. Se informó a la Comisión Consultiva de que la Administración estaba de acuerdo con las recomendaciones de la Junta para el ejercicio 2012/13 y que la Administración había proporcionado explicaciones adicionales, cuando procedía, en particular, en los párrafos 24 y 39 del informe (A/68/751). La Comisión Consultiva observa que, a pesar de que la Administración estaba de acuerdo con las recomendaciones de la Junta, en algunos casos las medidas aplicables no eran exactamente acordes con las opiniones de la Junta, como se indica en el párrafo 24 del informe del Secretario General y en el párrafo 71 del informe de la Junta. **La Comisión Consultiva confía en que la Junta y la Administración seguirán trabajando conjuntamente para encontrar soluciones en los casos en que la Junta y la Administración no estén necesariamente de acuerdo sobre las medidas que se puedan aplicar.**

Observaciones de la Junta sobre la transferencia de puestos al Centro Regional de Servicios

34. La Comisión Consultiva recuerda que en el informe anterior de la Junta (véase [A/67/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párr. 202) en relación con la transferencia de puestos al Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), la Junta había recomendado en concreto que la Administración velara por que se obtuviera la aprobación de la Asamblea General antes de efectuar transferencias de funciones o puestos al Centro Mundial de Servicios o al Centro Regional de Servicios. En esa auditoría, la Junta había entendido que la transferencia de puestos estaba incluida en las propuestas presupuestarias de cada misión cliente y, por ende, exigiría la aprobación previa de la Asamblea General, opinión con que la Administración estuvo de acuerdo en ese momento.

35. En el curso de su auditoría más reciente, la Junta observa que la Administración afirmó que el Centro Regional de Servicios se había establecido para prestar servicios a sus misiones clientes, y por tanto debía considerarse que Entebbe estaba dentro de la zona de esas misiones de mantenimiento de la paz. La Junta observa además su acuerdo con las opiniones de la Administración de que, puesto que el Centro Regional de Servicios se financiaba con cargo a las misiones clientes y sus personal era aportado por las misiones clientes, el traslado de puestos de las misiones al Centro no tenía consecuencias financieras significativas.

36. **La Comisión Consultiva está de acuerdo con la opinión de la Junta que figura en el párrafo 202 de su informe ([A/67/5 \(Vol. II, cap. II\)](#) de que la Administración debe velar por que se obtenga la aprobación de la Asamblea General antes de efectuar transferencias de funciones o puestos al Centro Mundial de Servicios o al Centro Regional de Servicios.** La Comisión formulará observaciones adicionales sobre la transferencia de puestos al Centro Regional de Servicios en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/68/782](#)).

Anexo

Bienes fungibles en las misiones durante más de un año, al final del ejercicio económico 2012/13

<i>Grupo de productos</i>	<i>Número de artículos</i>	<i>Costo de adquisición (dólares EE.UU.)</i>
Vehículo todo terreno con tracción a las cuatro ruedas (incluido un vehículo blindado)	100	2 119 573
Equipo de alojamiento	43	296 104
Acondicionador de aire	18	38 427
Equipo de apoyo de campos de aviación	38	1 837 818
Ambulancia	1	37 352
Equipo para puentes	12	1 289 609
Equipo de transmisión audiovisual	34	264 789
Autobús	3	242 163
Computadora	491	869 060
Computadora, equipo diverso	2	4 508
Equipo de construcción	62	546 914
Equipo de consulta	55	75 658
Equipo odontológico	9	60 408
Equipo eléctrico	383	1 571 985
Equipo de emergencia	85	266 284
Vehículos de ingeniería	12	659 467
Equipo ambiental	30	367 082
Equipo de combustible	132	808 412
Grupos electrógenos	381	8 373 707
Equipo de alta frecuencia	189	543 674
Equipo de hospital	8	13 614
Enseres domésticos	104	541 946
Sistemas de identificación	16	55 383
Equipo y accesorios de instalación	31	228 869
Equipo de cocina	265	837 867
Equipo de laboratorio	46	295 108
Equipo de enlaces	80	547 960
Maquinaria, equipo para fines especiales y equipo diverso y sus piezas de repuesto	36	223 914
Instrumentos y aparatos de medición, verificación y ensayo	18	108 355
Equipo de manejo de materiales	9	677 814
Equipo militar	22	57 590
Equipo diverso	26	130 007
Monitores	11	8 508
Equipo de red	282	2 141 246
Equipo de observación	262	616 282
Equipo de oficina	40	128 021
Mobiliario de oficina	18	74 985
Equipo operativo	22	184 202
Equipo de seguimiento de pacientes	40	126 065

<i>Grupo de productos</i>	<i>Número de artículos</i>	<i>Costo de adquisición (dólares EE.UU.)</i>
Dispositivos periféricos	83	274 783
Equipo fotográfico	16	61 376
Suministro de energía	57	148 248
Edificios prefabricados	3 300	41 986 582
Impresoras	36	75 319
Equipo de bombeo	433	1 738 369
Equipo receptor, grabador y reproductor para radio y televisión	4	66 163
Equipo de radiografías	11	371 267
Equipo de recreo	60	203 013
Equipo de refrigeración	172	1 040 679
Equipo de satélites	170	1 800 355
Contenedores de transporte marítimo	855	2 445 521
Equipo de seguridad y protección	375	607 543
Equipo de seguridad	119	573 975
Equipo para el tratamiento de las aguas residuales	62	868 840
Equipo de esterilización	7	51 597
Unidades de almacenamiento y material de almacenamiento para procesamiento electrónico de datos	27	521 462
Equipo de vigilancia	8	67 255
Equipo telefónico	56	4 866 032
Tiendas de campaña	66	105 270
Equipos de ensayo y de producción	38	340 270
Instrumentos	9	27 708
Instrumentos y equipo	4	10 142
Instrumentos de levantamiento	4	8 080
Instrumentos de metalurgia	8	22 000
Instrumentos medidores de diagnóstico	8	21 406
Instrumentos especializados	1	2 028
Instrumentos de equipo de soldadura	21	133 645
Instrumentos de servicio para neumáticos	2	5 119
Herramientas de taller	180	923 847
Remolques	37	430 737
Instrumentos de capacitación	13	58 250
Camiones	13	1 280 676
Complementos de vehículos	45	669 088
Equipo de muy alta frecuencia y frecuencia ultra alta	210	1 123 065
Equipo de audio y vídeo	9	25 818
Equipo para agua	597	5 469 941
Armas	10	40 059
Total	10 542	95 736 255